



RESOLUCION N° 106/99.-

Chilecito, 26 de Agosto de 1.999.-

VISTO:

La nota presentada por el Señor Presidente del Cuerpo Deliberativo Prof. JORGE ADRIÁN ROBADOR, con fecha 25 de Agosto del cte año, donde solicita LICENCIA por razones políticas, en su condición de candidato a Intendente por el Departamento Chilecito en las Elecciones a realizarse el día 12 de Setiembre de 1.999, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo que establece el Art. 121° del Reglamento Interno que dice " Los pedidos de Licencia del Intendente o de los Miembros del Concejo, se tratarán sobre tablas, como primer asunto en el Orden del Día, igualmente se procederá con la renuncia si no se hicieron indicaciones en contrario".-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

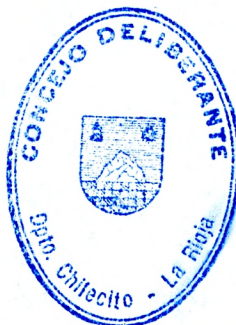
RESUELVE

ART. 1°): OTORGAR Licencia por razones políticas al Señor Presidente del Cuerpo Deliberativo Prof. JORGE ADRIÁN ROBADOR, hasta el día siguiente al acto eleccionario a realizarse el día 12 de setiembre del cte. año, de acuerdo a lo resuelto en Sesión Ordinaria del día de la fecha.-

ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

HUMBERTO LORENZO FLORES  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
Concejo Deliberante Chilecito



Cr Juan Domingo Ormeño  
VICE PRESIDENTE 1°  
Concejo Deliberante Dpto. Chilecito  
A/C PRESIDENCIA